

Comisión de Aplicación de Normas

Fecha: 3 de junio de 2025

Discusión del informe del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART)

Presidente - Estimados delegados, el último punto del orden del día de nuestros trabajos de esta sesión es la discusión del informe del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART).

Invito al Sr. Frank Hagemann, Director del Departamento de Políticas Sectoriales, a presentar este informe. Señor Hagemann, tiene usted la palabra.

Representante del Secretario General, Director del Departamento de Políticas Sectoriales - Me complace presentarles el informe de la 15.ª reunión del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente o, en resumen, el CEART, celebrada en la OIT del 11 al 13 de septiembre de 2024. Como recordarán, el CEART se creó en 1967, tras la adopción por la OIT y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de la Recomendación relativa a la condición del personal docente.

El CEART se reúne cada tres años para examinar las principales tendencias en materia de educación y enseñanza y formular las recomendaciones pertinentes. También examina las alegaciones presentadas por organizaciones de docentes sobre el incumplimiento de los principios de la Recomendación de 1966 y de la Recomendación de la UNESCO de 1997, relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior.

Cabe señalar que, para la 15.ª reunión, pusimos a prueba un enfoque híbrido menos costoso, reuniéndonos varias veces virtualmente antes de una reunión presencial abreviada en Ginebra. El informe de la 15.ª reunión se produce tras una serie de acontecimientos significativos en el ámbito de la enseñanza, desde la última reunión del CEART en 2021.

En 2022, el Secretario General de las Naciones Unidas convocó la Cumbre sobre la Transformación de la Educación, que contó con un tema específico sobre la profesión docente dirigido por la OIT y la UNESCO. Como resultado de la Cumbre, el Secretario General estableció un Grupo de Alto Nivel sobre la Profesión Docente, copresidido por los ex-Presidentes de Estonia y Trinidad y Tabago, y apoyado por una Secretaría Mixta OIT/UNESCO, administrada por la OIT.

El Grupo de Alto Nivel publicó sus recomendaciones en febrero de 2024. La Recomendación núm. 53 del Grupo de Alto Nivel establece que el sistema de las Naciones Unidas debería adoptar un instrumento internacional actualizado que incluya un convenio o una revisión de los instrumentos existentes sobre la profesión docente. Dicho instrumento debería basarse en los principios establecidos en la Recomendación OIT/UNESCO relativa a la

situación del personal docente, en la Recomendación de la UNESCO relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior, y otras normas e instrumentos pertinentes. La aplicación de dicho instrumento debería supervisarse mediante un mandato reforzado para el Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente o un órgano similar.

En marzo de 2024, el Consejo Ejecutivo de la UNESCO autorizó al Director General de la UNESCO a preparar un estudio preliminar sobre los aspectos técnicos y jurídicos relativos a la conveniencia de revisar ambas recomendaciones. Cualquier decisión final sobre la revisión de la Recomendación de 1996 será adoptada por la Conferencia General de la UNESCO, que se reunirá en noviembre de este año.

En marzo de este año, el Consejo de Administración de la OIT decidió, en esta misma sala, proceder a una revisión de la Recomendación OIT/UNESCO de 1966 y pidió a la OIT que, junto con la Secretaría de la UNESCO, elaborara un marco de procedimiento mixto que condujera a la adopción de una recomendación revisada relativa a la condición de los docentes. Dicha Recomendación revisada prevería una participación adecuada de la OIT o, mejor dicho, el marco requeriría una participación adecuada de los mandantes de la OIT, y la propuesta se presentaría en la 355.ª reunión del Consejo de Administración, en noviembre de 2025. Se están discutiendo las modalidades de adopción de dicho instrumento mixto.

En estos momentos, se ha previsto convocar un grupo de expertos para redactar el instrumento revisado, que incluirá a expertos de los ministerios de Trabajo y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Se convocará una conferencia gubernamental especial, posiblemente a finales de 2027, para adoptar el instrumento. Se está debatiendo cómo garantizar una representación tripartita en esta reunión, en consonancia con los principios de gobernanza de la OIT y de la UNESCO.

El informe de la 15.ª reunión del Comité Mixto se sitúa precisamente en este contexto. El CEART examinó las Recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la Profesión Docente, a la luz de una posible revisión de las Recomendaciones de 1966 y de 1997, y esbozó una serie de temas que podrían examinarse si se decidiera revisar las Recomendaciones.

Como puede verse en el informe, el CEART examinó una serie de temas no abordados en la Recomendación de 1996, entre los que figuran, en primer lugar, la tecnología, la inteligencia artificial y la enseñanza. La inteligencia artificial tendrá una enorme repercusión en la educación. Puede fomentar la colaboración, simplificar las tareas administrativas y apoyar la elaboración de nuevas herramientas pedagógicas. También puede plantear retos para la integridad académica, la igualdad, los derechos humanos y la protección de datos en el contexto de la educación. En segundo lugar, el desarrollo del liderazgo del personal docente. El liderazgo de los docentes ha surgido como un medio importante para el desarrollo profesional de los docentes. Esto incluye que los docentes asuman funciones de liderazgo en las escuelas y ocupen puestos de liderazgo dentro de la profesión. En tercer lugar, la orientación inicial, la colaboración y la tutoría. La docencia se considera una profesión colaborativa que se refuerza mediante la orientación inicial y la tutoría por parte de docentes experimentados y sistemas sólidos para la práctica reflexiva y estudiada. Estos enfoques son vitales a la hora de crear los sistemas de apoyo necesarios para hacer frente a la desertión de docentes. En cuarto lugar, la equidad, la diversidad y la inclusión. Lograr una mayor igualdad en la educación también significa promover la diversidad y la inclusión en el cuerpo docente. Esto no solo incluye abordar la igualdad de género, sino también atraer a la profesión a otros grupos marginados y vulnerables, como las personas con discapacidad y las minorías étnicas y lingüísticas. En quinto lugar, la enseñanza y los países afectados por crisis. Según la Red

Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia, entre 2015 y 2019 se produjeron más de 11 000 ataques contra escuelas en todo el mundo, que perjudicaron a más de 22 000 estudiantes y docentes en cerca de 100 países. Un 29 por ciento de la población mundial en edad escolar primaria y secundaria vivía en países afectados por crisis, lo que representa la mitad de los niños y jóvenes en edad escolar primaria y secundaria no escolarizados del mundo. Los docentes que trabajan en estas situaciones requieren una formación adecuada y un apoyo psicológico y psicosocial, y los docentes refugiados tienen necesidades específicas. El informe también contiene recomendaciones relativas a las alegaciones presentadas por organizaciones de docentes sobre el incumplimiento de los principios de las Recomendaciones de 1966 y de 1997.

En la 15.ª reunión se examinó un caso relativo a las largas jornadas de trabajo de los docentes. La próxima reunión del Comité Mixto está prevista para 2028. Es posible que tenga lugar tras la adopción de una recomendación revisada. Esta puede ser la ocasión para revisar el mandato del Comité Mixto y su contribución a la mejora de las condiciones de los docentes.

Miembros trabajadores - En el informe del CEART se reafirma claramente lo que siempre hemos sabido: los docentes son la piedra angular de una educación de calidad. Un personal docente de confianza, respetado, bien apoyado y justamente remunerado es esencial para ofrecer una educación equitativa y de gran calidad para todos. Sin embargo, los docentes y sus sindicatos llevan decenios dando la voz de alarma. El personal docente está permanentemente infravalorado, sobrecargado de trabajo y mal retribuido. La situación de los docentes continúa siendo peor que la de otras profesiones, a pesar del papel vital que desempeñan en la configuración de las sociedades. Ahora más que nunca, debemos invertir urgentemente en esta profesión y defender los derechos de los docentes.

El informe del CEART pone de relieve una grave realidad: hay un déficit mundial de 44 millones de docentes en la enseñanza primaria y secundaria y de más de 6 millones en la educación preescolar. Esta crisis amenaza tanto la calidad de la educación como el progreso social en general. Las carencias más graves se observan en África y afectan de manera desproporcionada a las comunidades más marginadas. A modo de respuesta, en febrero de 2024, el Secretario General de las Naciones Unidas convocó un Grupo de Alto Nivel sobre la Profesión Docente para encontrar soluciones. El Grupo consiguió determinar las principales causas del déficit mundial de docentes: salarios poco competitivos, malas condiciones de trabajo, deterioro de los derechos laborales, disminución de la autonomía profesional y escasas oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Los sindicatos de todas las regiones reconocen ampliamente que los salarios más bajos son el factor más importante de la escasez de docentes. Casi la mitad de los países pagan a los docentes de primaria menos que a los profesionales de otros sectores con titulación análoga. En la educación preescolar, los salarios son aún más bajos, lo que refleja una infravaloración de larga data de esta etapa crucial del aprendizaje.

La formación profesional está igualmente desatendida, ya que menos del 17 por ciento de los docentes de formación profesional declaran tener una remuneración justa. En la enseñanza superior son frecuentes las congelaciones salariales y los recortes de prestaciones. La accesibilidad y la contratación plantean problemas en un sector ya marcado por la desigualdad y la precariedad laboral. Dentro de la profesión, las mujeres siguen estando sobrerrepresentadas en los puestos docentes de los niveles inferiores de la enseñanza e infrarrepresentadas en los niveles superiores, lo que conduce a una importante brecha salarial entre hombres y mujeres. Los recortes presupuestarios dan lugar a salarios poco competitivos y a un empeoramiento de las condiciones de trabajo que, en última

instancia, merman la calidad de la enseñanza pública. El Comité Mixto subraya además en su informe que, con el tiempo, la docencia ha pasado a considerarse un trabajo de último recurso debido a una serie de consideraciones, entre ellas, los bajos salarios, que restan prestigio y atractivo a la profesión docente.

A este respecto, recordamos que en las Recomendaciones de 1966 y 1997 se establece que los sueldos deberían ser comparables a los que se pagan en otras profesiones que exijan una titulación análoga o equivalente, y deberían ser adecuados para garantizar un nivel de vida satisfactorio para los docentes y sus familias.

Aunque los salarios son fundamentales, no son la única preocupación del sector. La proliferación de contratos temporales, de corta duración y a tiempo parcial, que antes se limitaban a la enseñanza superior, se ha extendido a la educación preescolar y la enseñanza básica. La precariedad socava el bienestar de los docentes, limita su acceso a la negociación colectiva y los priva de protección social esencial. Adicionalmente, asistimos a un detrimento de la autonomía profesional y la libertad académica, incluso en países que se consideran democráticos. Esta tendencia a menudo está vinculada con retrocesos democráticos más amplios y con el auge de ideologías autoritarias y de extrema derecha.

Observamos también el declive global de la profesión docente, tanto en cuanto al estatus como a la dignidad, debido a las dificultades para atraer y retener a docentes cualificados y a la popularidad de un discurso público que responsabiliza a los docentes de las deficiencias educativas. Como era de esperar, los docentes también se enfrentan hoy en día a una crisis de salud mental y de seguridad. El descontento en el trabajo, la falta de equilibrio entre la vida laboral y personal y el estrés están muy extendidos. Las mujeres y los docentes marginados se ven afectados de forma desproporcionada.

En 2023, la Internacional de la Educación constató que más de un tercio de los educadores experimentan con frecuencia ansiedad, depresión o desesperanza. Son muy frecuentes la violencia y el acoso. En la educación preescolar, uno de cada tres docentes declaró haber sido agredido en el trabajo el año anterior.

Solo en el Canadá, en 2024 se registraron más de 14 000 incidentes violentos contra el personal de apoyo educativo. Varios sindicatos de la enseñanza detectan casos concretos de violencia, acoso y discriminación contra personas LGBTI+ y las personas que los apoyan en las escuelas. Estas condiciones están dando lugar a que los docentes dejen la profesión. Lo que es alarmante es que no se trata de problemas temporales, sino arraigados.

El Comité Mixto también alerta sobre las dificultades a las que se enfrentan los docentes en contextos de crisis y emergencia, destacando los riesgos que la violencia, el acoso y la intimidación plantean para su seguridad. El Comité Mixto subraya la necesidad de abordar específicamente las necesidades físicas, emocionales y psicosociales de los docentes en contextos humanitarios y de crisis. Asimismo, hace hincapié en la necesidad de una remuneración equitativa y previsible.

Los miembros trabajadores recuerdan que, en contextos de crisis y emergencia, los docentes son fundamentales para preservar el derecho de los niños a la educación.

Nos hacemos eco del llamamiento del Comité Mixto para que se revisen las Recomendaciones de 1966 y 1997 incorporando las conclusiones del Grupo de Alto Nivel de las Naciones Unidas de 2024, que subrayó la necesidad de prestar un apoyo específico a los docentes en situaciones de emergencia, por ejemplo, un aumento de la financiación y un sistema de nóminas sólido para garantizar una remuneración puntual y adecuada.

La introducción de las nuevas tecnologías digitales y la inteligencia artificial en la educación plantea importantes retos para los docentes, ya que algunos corren el riesgo de ser sustituidos por la tecnología y la inteligencia artificial, y la vida de otros se ve afectada negativamente por una mayor vigilancia, el aumento de la carga de trabajo o la imposibilidad de desconectar.

Como señala el Comité Mixto, una revisión de las Recomendaciones de 1966 y 1997 debe respetar la capacidad de acción y decisión, la autonomía, la elección pedagógica y las sensibilidades de los docentes a la hora de desarrollar e implantar tecnologías en las aulas, y debe situar a los docentes en el centro de la innovación y la implantación tecnológicas, reconociendo que el diálogo social es esencial en la selección, la aplicación y la supervisión de la tecnología.

Las cuestiones que acabo de destacar podrían abordarse mejor mediante consultas y negociaciones auténticas y oportunas con los docentes y sus representantes. Sin embargo, hay una clara falta de diálogo social en la elaboración de las políticas y estrategias educativas y en cuanto a la mejora de las condiciones de trabajo de los docentes.

Según un informe de 2024 de la Internacional de la Educación presentado al CEART, alrededor del 20 por ciento de los sindicatos indican que los mecanismos de diálogo social en materia de remuneración, tiempo de trabajo y seguridad en el empleo son débiles o inexistentes. En el informe también se exponen importantes obstáculos jurídicos y prácticos para que los docentes ejerzan su libertad de expresión y de manifestación pacífica y sus derechos fundamentales de constituir sindicatos y afiliarse a ellos, de negociación colectiva y de huelga. Estas son graves violaciones de los derechos fundamentales del personal docente a defender sus intereses de forma colectiva. Cada vez somos testigos de más esfuerzos por utilizar el derecho a la educación como justificación para restringir los derechos laborales. Es evidente que los docentes no pueden salvaguardar el derecho a la educación si se les niegan sus propios derechos.

En Botswana, Bermudas, el Senegal, Hungría, Zimbabwe, el Canadá, el Níger, la República de Corea y ahora la Argentina, con la reciente supresión unilateral del mecanismo nacional de negociación colectiva, los docentes y sus sindicatos han luchado y siguen luchando contra los ataques a estos derechos.

Los miembros trabajadores reafirman con determinación que un diálogo social sólido y una negociación colectiva eficaz son las únicas vías sostenibles para lograr unas condiciones de trabajo decentes.

Los miembros trabajadores acogen con agrado las recomendaciones del Comité Mixto, que abordan los salarios del profesorado en todos los niveles educativos; defienden el principio de paridad e inclusividad en la profesión docente; abogan por una protección social adecuada del personal docente; piden que se apliquen medidas urgentes para garantizar la seguridad en las escuelas y universidades, especialmente en situaciones de emergencia; y promueven el reconocimiento público de la profesión docente. En particular, muchas de esas recomendaciones fomentan la humanidad, la dignidad, la calidad, la sostenibilidad, la equidad, la diversidad y la inclusividad en esta profesión.

Como sugiere el Comité Mixto, toda revisión de las Recomendaciones de 1966 y 1997 debe incorporar las claras Recomendaciones del Grupo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la profesión docente.

La nueva norma debe elevar las aspiraciones a escala mundial relativas a la profesión docente. Concretamente, la recomendación revisada debe combatir las desigualdades en la

fuerza de trabajo, articular un enfoque interseccional de la discriminación y destacar la importancia de un entorno de trabajo inclusivo, seguro y no discriminatorio para todos los docentes. Asimismo, debe admitir los retos que plantean la crisis climática y la transformación digital para las condiciones de trabajo, la autonomía profesional, y la capacidad de acción y decisión de los docentes. En tercer lugar, esta ha de reconocer el papel crucial y los derechos de los docentes de la educación preescolar.

Los miembros trabajadores están dispuestos a apoyar el proceso de revisión y a garantizar que las voces de los docentes sean escuchadas, respetadas y plasmadas, colaborando con los Gobiernos y los empleadores como asociados en pie de igualdad, tal y como es costumbre en esta institución.

El estatus y el futuro de la profesión docente y, de hecho, los propios derechos a la educación se encuentran en una encrucijada. Para hacer frente al déficit mundial de docentes, debemos reforzar los mecanismos mundiales dirigidos a que los Gobiernos concedan prioridad a la protección de los derechos de estos y que eleven su estatus.

La rápida evolución del mundo del trabajo, así como las demandas globales de justicia social, solo pueden satisfacerse mediante sistemas educativos en los que los docentes y trabajadores de la educación cuenten con una formación, una retribución y un respaldo adecuados.

Miembros empleadores - Quiero comenzar estos comentarios destacando que los docentes y los sistemas educativos han sido, y continúan siendo, fundamentales, no solo para la educación de los estudiantes, sino también para la creación de sociedades más inclusivas y resilientes. Para aprovechar esta relevancia, es necesario que los sistemas educativos se adapten a las nuevas realidades en el mundo del trabajo, y mantengan la profesionalidad, el estatus y la dignidad de los docentes. Esto debe hacerse combinando los avances tecnológicos, el apoyo a los docentes en contextos de crisis, y la promoción de la justicia social a través de la enseñanza. Los empleadores estamos convencidos de la relevancia de esta agenda, y en especial, del vínculo entre la innovación y el empoderamiento de los docentes como elementos que pueden reforzarse mutuamente. La educación es una herramienta crucial para responder a las demandas actuales y futuras del mundo laboral, lo cual es una condición necesaria para la transición y la readaptación profesional de las personas, para que puedan acceder a competencias relevantes y actualizadas que respondan a las necesidades del mercado de trabajo, contribuyendo así a la sostenibilidad del entramado productivo. En particular, el Grupo de los Empleadores agradece el informe del Comité Mixto de expertos, así como las palabras del Director del Departamento de Políticas Sectoriales de la OIT.

Destacamos la pertinencia de las recomendaciones del Comité Mixto dirigidas a los Gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, recordando que, por su naturaleza, deben ser interpretadas como jurídicamente no vinculantes. Con respecto a las principales tendencias en la educación y enseñanza y las perspectivas de las organizaciones internacionales, tomamos nota de las opiniones recabadas en el informe y, en particular, compartimos la preocupación por la escasez de docentes, la salida del sector de personal calificado y el reto que representa atraer a nuevos talentos a la comunidad docente, así como la falta de diversidad dentro de la profesión y sus causas. También nos preocupa la crisis de salud y seguridad a la que se enfrenta la profesión docente, la falta de diálogo social y la erosión de la confianza en la profesión docente. Las percepciones sobre los desafíos y las oportunidades que plantean las nuevas tecnologías y sobre el impacto de la digitalización en la educación, indicadas en los párrafos 15 y 26, son particularmente relevantes. Consideramos necesario tenerlas en cuenta en el análisis del uso de la inteligencia artificial y acogemos con

agrade estas observaciones. En cuanto a las tendencias observadas en la aplicación de las Recomendaciones de 1966 y 1997 y la situación del personal docente, queremos destacar las recomendaciones del Comité Mixto para impulsar la tecnología educativa centrada en las personas. Destacamos especialmente el impacto emocional y social de la tecnología en los docentes y estudiantes. Los empleadores comulgamos con la visión de que la tecnología, incluida la inteligencia artificial, debe diseñarse e implementarse para empoderar al profesorado, en lugar de reemplazarlo. Los sistemas educativos deben aprovechar las herramientas tecnológicas para apoyar la enseñanza y el aprendizaje. Respaldamos los esfuerzos para integrar los marcos de competencias de la inteligencia artificial en la formación y el desarrollo profesional. Esto coincide con nuestra opinión de que el aprendizaje permanente y el desarrollo de competencias transversales son cruciales para adaptarse a las cambiantes demandas del mercado laboral. En relación con esto, destacamos los beneficios de la transición del aprendizaje teórico a modelos de aprendizaje más interactivos a través de la tecnología. Necesitamos entornos de aprendizaje más modernos que sean dinámicos e inclusivos, que promuevan tanto el desarrollo de competencias emocionales, como el desarrollo del conocimiento cognitivo de los alumnos. El uso eficaz de la tecnología puede promover entornos más participativos y preparar mejor a los estudiantes para las tareas colaborativas y de resolución de problemas que exige el mundo del trabajo. Coincidimos en que la inteligencia artificial puede mejorar los ecosistemas educativos al permitir un aprendizaje más personalizado, reduciendo al mismo tiempo la carga administrativa del profesorado. En nuestra opinión, la tecnología no debe verse como un fin en sí mismo, sino que su diseño y su uso deben guiarse por los objetivos específicos establecidos por los educadores, en diálogo con las partes interesadas. Acogemos con agrado las recomendaciones de los párrafos 56 y 57.

En relación con el punto 57, j) reiteramos la importancia de priorizar las consideraciones éticas de la inteligencia artificial y otras tecnologías digitales en la educación. Sin embargo, creemos que esto no debe eclipsar el valor de estas innovaciones. Es importante adoptar un enfoque equilibrado que aborde los riesgos éticos y que permita, al mismo tiempo, que la tecnología contribuya significativamente a mejorar los resultados educativos y el apoyo a los docentes, y a lograr unos sistemas educativos más ágiles y preparados para el futuro. En lo que respecta al liderazgo, el estatus y la dignidad de la profesión docente, y el vínculo entre la enseñanza y la justicia social, observamos con preocupación la persistente escasez de personal docente y las consecuencias que eso tiene en la calidad de la educación y el progreso de las comunidades. Creemos que es de máxima importancia brindar información inicial y continua de calidad a los educadores. Esto es esencial para dotarlos de las habilidades y competencias necesarias para abordar los rápidos cambios tecnológicos, ambientales y sociales, y para que tengan la capacidad necesaria para desempeñar roles de liderazgo. Vemos con buenos ojos la revisión de los resultados de la formación y los métodos de evaluación formativa para garantizar su pertinencia y eficacia. Tomamos nota y apoyamos el desarrollo de programas de capacitación mencionados en el párrafo 89, b), que ayudan a los educadores a adquirir tanto las habilidades necesarias como las estrategias para promover la justicia social entre los estudiantes. Los empleadores también tomamos nota de la colaboración recomendada entre los Gobiernos y las instituciones de formación docente para planificar la formación docente en función de las necesidades previstas, a fin de encarar la escasez de docentes de conformidad con el párrafo 89, c), lo que puede ayudar a crear condiciones más atractivas para la contratación y la retención del profesorado.

Queremos expresar nuestra preocupación por la variedad de riesgos para el bienestar físico de los educadores. La violencia en el mundo del trabajo es un asunto grave para la sociedad en su conjunto, no solo porque representa una cuestión moral, sino también una cuestión de

seguridad, estabilidad, salud pública y derechos humanos. También es un grave problema laboral, porque afecta a las relaciones laborales y a la salud, la productividad y el compromiso de los trabajadores. Combatir la violencia en el lugar de trabajo exige un enfoque integrado que requiere responsabilidades conjuntas, de tal modo que todos los actores intervengan para prevenir y mitigar los actos de violencia en el lugar de trabajo. En los contextos afectados por crisis derivadas de conflictos violentos, desastres naturales y pandemias, coincidimos en que es preciso contar con políticas que respondan al contexto específico y que brinden la seguridad adecuada a los docentes que trabajan en estas situaciones de crisis. Nos preocupan las pruebas que indican que, en situaciones de crisis, las Recomendaciones actuales de 1966 y 1997 tienen una aplicación limitada y a menudo se ignoran.

Por último, con respecto al vínculo entre los docentes y la sociedad, los empleadores destacamos la importancia de su papel en la sociedad y reconocemos la diversidad de contextos docentes a nivel mundial. Considerando esa diversidad, entendemos que es necesario apoyar la creación de entornos favorables y de medidas de apoyo para educadores y docentes, que incluyan la conciliación de la vida laboral y familiar, servicios de salud y una remuneración equitativa. En conclusión, confiamos en que el Comité Mixto siga trabajando para promover la mejora de las condiciones laborales del profesorado en todo el mundo, en diálogo con las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Miembro trabajador, Noruega - Hablo en nombre del grupo de los trabajadores nórdicos. Valoramos enormemente el informe, que proporciona una visión global completa de los retos mundiales a los que se enfrenta el sector de la educación, retos que también se observan en la región nórdica. Es bien sabido que estamos atravesando una crisis en la contratación de docentes, lo cual empeora las condiciones de trabajo y la falta de reconocimiento de la profesión docente y de apoyo a la misma. Quisiera subrayar tres puntos clave.

En primer lugar, la escasez mundial de personal docente exige respuestas de política firmes. El informe hace referencia a la escasez de personal docente en casi todos los niveles de la educación. Esta crisis no solo es causada por la falta de personas cualificadas, sino por un compromiso político y financiero insuficiente para garantizar condiciones de trabajo decentes y oportunidades de desarrollo profesional. El informe pone de relieve la necesidad apremiante de mejorar las condiciones de trabajo de los docentes, su situación profesional y su salario, necesidad de la que somos plenamente conscientes. Existe un amplio acuerdo acerca de que invertir en la educación aporta beneficios personales, sociales y económicos, pero ningún sistema educativo puede tener éxito si no cuenta, en esencia, con docentes cualificados.

En mi propio país, Noruega, aproximadamente el 20 por ciento de los docentes no tienen conocimientos pedagógicos reconocidos exigidos para conseguir la plena certificación. En la educación preescolar, la escasez de docentes cualificados ha llegado a un límite. La contratación en la profesión nunca ha alcanzado unos niveles tan bajos.

El segundo punto clave, la violencia y el acoso contra los docentes, requiere medidas urgentes. Los docentes están cada vez más expuestos a la violencia y el acoso. Esta tendencia no solo se observa a nivel mundial, sino también en los países nórdicos, donde las denuncias de incidentes de violencia contra los docentes han aumentado considerablemente en los últimos años. Un entorno de trabajo inseguro socava el bienestar del personal docente, debilita la contratación y da lugar a que los docentes dejen la profesión. Apoyamos la recomendación del informe para fortalecer la seguridad y la salud. Nadie debería poner en peligro su seguridad o su salud para realizar su trabajo.

El tercer punto clave, la autonomía y la libertad de expresión del personal docente deben protegerse. Los docentes deben tener libertad profesional para ejercer su criterio pedagógico. Ha habido informes que advierten acerca de la desprofesionalización, y el debilitamiento del papel de los docentes al fomentar el pensamiento crítico trasciende el lugar de trabajo. Se refiere al fundamento mismo de la democracia.

La libertad de expresión y la libertad académica deben extenderse a todos los docentes. Estos desempeñan un papel primordial al preparar a los jóvenes para la participación democrática, la tolerancia y el pensamiento crítico. Esta situación debilita la contribución de la escuela a una sociedad abierta y democrática. La protección de la autonomía de los docentes es, en definitiva, un imperativo democrático. Como conclusión, uno de los aspectos más importantes del informe es la recomendación de revisar las Recomendaciones de 1966 y 1997.

Apoyamos firmemente esta iniciativa y destacamos la importancia de garantizar que cualquier revisión garantice un salario decente y condiciones de trabajo seguras a todos los niveles, proteja la libertad de expresión, la libertad académica y el diálogo social, y promueva los valores fundamentales de la dignidad humana, la sostenibilidad, la calidad, la igualdad y la inclusión.

Por último, el grupo nórdico quisiera subrayar que los retos a los que se enfrenta actualmente el sector de la educación tienen una dimensión de género clara. En todo el mundo, las mujeres predominan en la educación preescolar y la educación primaria, donde los niveles de remuneración y de reconocimiento son más bajos.

Miembro trabajadora, Nueva Zelanda - Me gustaría presentarme en *te reo maorí*, como es habitual en Nueva Zelanda, en reconocimiento a la enorme contribución que este idioma ha hecho a nuestra educación, cultura y costumbres en Nueva Zelanda.

Tēnā koutou katoa, Nō Ingarangi rāua ko Kōtirana ōku tīpuna, Engari I tipu ake au ki Tāmaki Makaurau, Kei Porirua au e noho ana, He secretary au I te Kauae Kaimahi, Ko Peter Bridges rāua ko Judith Ansell ōku matua, Ko Melissa taku ingoa, Nō reira, tēnā koutou tēnā koutou tēnā koutou katoa. [Español: Hola a todos, mis antepasados eran ingleses y escoceses, pero crecí en Auckland, vivo en Porirua y soy secretaria del *Te Kauae Kaimahi*. Mis padres son Peter Bridges y Judith Ansell. Me llamo Melissa, así que ¡hola a todos!].

Soy la secretaria del Consejo de Sindicatos de Nueva Zelanda - *Te Kauae Kaimahi*. Es un honor estar aquí hoy para dirigirme a esta Comisión en nombre de los trabajadores de Nueva Zelanda y, en particular, de dos de nuestros sindicatos afiliados: el Instituto de Educación de Nueva Zelanda y la Asociación de Docentes de Postprimaria.

Nueva Zelanda se enorgullece de su historia en materia de educación pública. Lamentablemente, me veo en la obligación de compartir con ustedes una serie de acontecimientos preocupantes que amenazan la solidez de nuestro sistema educativo, y que constituyen un ejemplo claro de intento deliberado de socavar las condiciones laborales de los docentes.

La Ley de Educación y Formación de 2024 introdujo la posibilidad de crear escuelas concertadas en Nueva Zelanda, lo que ha permitido convertir escuelas públicas en instituciones privadas financiadas con fondos públicos.

Las disposiciones de esa Ley socavan significativamente los derechos de los trabajadores de la educación, en particular las disposiciones que eliminan la cobertura de los convenios colectivos para los empleados de las escuelas públicas que se convierten en escuelas concertadas, privando así a estos trabajadores de sus derechos por despido y obligándolos

aceptar contratos individuales con el nuevo titular de la escuela. Esto erosiona la protección que antes se ofrecía a estos trabajadores y los coloca en una situación laboral precaria. Sin duda, esto agravará aún más las preocupaciones mencionadas anteriormente en torno a la retención de docentes.

Además, y lo que es peor, la Ley restringió la posibilidad de que los sindicatos que representan a los empleados de las escuelas concertadas inicien negociaciones colectivas con más de un empleador de escuelas concertadas. Esta disposición limita gravemente la libertad sindical y la capacidad de participar en negociaciones colectivas. Es importante señalar que la negociación colectiva con varios empleadores es lo más parecido que tenemos en Nueva Zelanda a cualquier forma de negociación sectorial.

La inclusión de estas disposiciones en la Ley de Educación y Formación es un intento deliberado de restringir los derechos de negociación colectiva de los empleados de las escuelas concertadas. Las excepciones sectoriales a los derechos de los trabajadores, como esta, sientan un peligroso precedente que puede conducir a un mayor debilitamiento de esos derechos en otros sectores si así lo considera conveniente el gobierno de turno. Esta legislación hace que Nueva Zelanda incumpla sus obligaciones con la OIT, al restringir significativamente la capacidad de las partes para negociar libremente.

Nueva Zelanda ha ratificado el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) y, por lo tanto, está vinculada por el mismo. Este Convenio obliga a Nueva Zelanda a promover la negociación voluntaria entre las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores, con miras a regular las condiciones de empleo mediante convenios colectivos.

Además, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo obliga a Nueva Zelanda a respetar, promover y hacer efectivos los principios relativos a los derechos fundamentales que son objeto de los convenios fundamentales de la OIT (incluido el Convenio núm. 98).

Hasta ahora, el impacto de estas disposiciones ha sido reducido, en gran parte debido a que se trata de una política impopular. Desde que se aprobó la Ley, solo se han abierto unas pocas escuelas concertadas, a las que asisten poco más de 200 alumnos. Sin embargo, sigue existiendo la posibilidad de que el impacto sea mayor. Todo este proceso ha erosionado los derechos de los trabajadores de la educación, con un costo sustancial para el contribuyente. En las escuelas concertadas, la financiación por alumno es de 46 500 dólares neozelandeses, frente a los 9 000 dólares neozelandeses de las escuelas públicas. El salario medio en el organismo de escuelas concertadas es de 144 720 dólares neozelandeses, lo que la convierte en el cuarto organismo gubernamental con el salario medio más alto.

Las escuelas concertadas ya se habían puesto a prueba en Nueva Zelanda, donde resultaron muy impopulares y completamente innecesarias, por lo que fracasaron y se eliminaron acertadamente. Esperamos que el experimento actual, impulsado por la ideología y no por la evidencia, tenga un destino similar.

Miembro trabajador, Argentina - El informe del CEART ha dejado claro que el respeto de los derechos fundamentales de los docentes, incluido el derecho de huelga, es una condición indispensable para una educación de calidad. El informe subraya que en muchos países los derechos de los docentes son vulnerados de manera sistemática. Se los priva del mecanismo de diálogo social, se desconoce su derecho a la protesta y se erosiona su libertad académica. Estos principios contenidos en las Recomendaciones de 1966 y 1997 son fundamentales para garantizar condiciones dignas de trabajo y una educación inclusiva,

equitativa y transformadora. No son solo aspiraciones ideales, son compromisos asumidos por los Estados ante la comunidad internacional. Lamentablemente, en mi país hay una ofensiva contra los trabajadores y las trabajadoras en el marco de un ajuste que ha conducido a miles de despidos y del intento de dismantelar un marco normativo laboral mediante decretos de necesidad y urgencia. Dicho esto, aunque algunos de esos decretos en cuestión ya fueron declarados inconstitucionales por la justicia, a raíz de presentaciones que hicimos las centrales sindicales —la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) y la Confederación General del Trabajo (CGT)— el Poder Ejecutivo ha vuelto a la carga con un nuevo decreto que prohíbe el ejercicio del derecho de huelga, ignorando su estatus constitucional y los convenios internacionales ratificados por el país. Sin embargo, a pesar de los fallos de la justicia, el Gobierno sigue insistiendo. Mientras tanto, las manifestaciones (y quiero denunciarlo acá) son fuertemente reprimidas por las fuerzas de seguridad en el marco de una política general de criminalización de la protesta social. La brutal represión de los jubilados todos los miércoles en los que se movilizan, contando también con la presencia de docentes, da cuenta de ello. El objetivo es claro: disciplinar y acallar toda forma de resistencia. Quisiera agregar, además, que otro decreto reciente ataca directamente la negociación colectiva. Sustrahe al Estado nacional su responsabilidad en la paritaria nacional docente, transfiriéndola al Consejo Federal de Educación y a las entidades gremiales docentes, mientras la Secretaría de Educación se reserva el poder de refrendar o rechazar dichos acuerdos por razones presupuestarias. Esta maniobra, lejos de ser un mero trámite administrativo, representa un ataque frontal al derecho a la negociación colectiva consagrado en el Convenio núm. 98, el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) y el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154) de la OIT y en la propia Ley de Educación Nacional. La formación docente; el acceso a la tecnología; el acceso y la protección de datos; el uso de la inteligencia artificial; la valoración de la profesión docente y el establecimiento de unos salarios dignos son fundamentales para una educación inclusiva y de calidad. Esto solo se logra con diálogo social.

La Recomendación de 1966, la Recomendación de 1997 y las Recomendaciones del Grupo de Alto Nivel de las Naciones Unidas no son textos lejanos o abstractos, sino una hoja de ruta para garantizar un sistema educativo justo, inclusivo y respetuoso de los derechos, que debe reconocer el derecho a huelga de los docentes y de los trabajadores en general. No cumplir con las recomendaciones antes mencionadas vulnera, en esencia, el diálogo social y, en consecuencia, la democracia.

La justicia social no es una aberración, como lo sostiene el actual Gobierno argentino, sino condición *sine qua non*, junto a la educación, la paz, la libertad y la democracia, para construir un mundo digno para todos y para todas.

Miembro trabajador, Botswana - A los sindicatos del sector docente de Botswana nos complace haber sido invitados a intervenir tras el discurso del presidente de la Internacional de la Educación sobre la situación de la educación. Nuestra intervención se centra en la importancia y los aspectos fundamentales de la situación de la educación en Botswana.

Como sindicatos del sector docente de Botswana, consideramos que la educación es un derecho fundamental y la única herramienta que puede transformar la vida económica de los niños procedentes de comunidades desfavorecidas.

Por ello, creemos que la educación debe ser accesible y que todos los países del mundo deben trabajar sin descanso para garantizar que todas las personas, independientemente de su sexo, origen o circunstancia, tengan acceso a una educación básica de calidad.

Somos firmes defensores de una educación básica ininterrumpida de diez años. Sin embargo, nos preocupa mucho que, desde hace tres años, el Gobierno de Botswana hable de concesiones educativas, un sistema por el que el Gobierno intenta externalizar la gestión, el funcionamiento y la financiación de la educación pública en favor de agentes privados.

No cabe duda de que esto equivaldría a privatizar la educación, lo que tendría como consecuencia que la educación en Botswana se encareciera y se convirtiera en un privilegio de los niños del sector económicamente acomodado de la sociedad. Esto, obviamente, iría en contra del principio de la UNESCO del derecho a la educación para todos y del acceso a una educación básica ininterrumpida de diez años para todos.

Es probable que esta privatización de la educación pública que se esconde bajo una sofisticada expresión, «concesión educativa», afecte negativamente a la libertad sindical de los trabajadores del sector de la educación y a su derecho a la negociación colectiva.

La legislación de Botswana no protege ni salvaguarda adecuadamente el derecho de los trabajadores del sector privado a sindicarse y a negociar colectivamente sin ser objeto de intimidación. Por lo tanto, cualquier medida encaminada a privatizar la educación pública anulará la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva de los trabajadores del sector de la educación en Botswana. La dificultad para sindicarse en el sector de la educación privada en Botswana se ve agravada por la prevalencia de los contratos de trabajo precarios. Prueba de ello es la tasa de sindicación sumamente baja entre los trabajadores docentes del sector privado en el país.

Tememos que esta medida del Gobierno menoscabe la capacidad de la mayoría de los trabajadores del sector de la educación de Botswana para negociar y concluir efectivamente convenios colectivos de forma efectiva.

Presidente - Quisiera llamar a su atención el hecho de que el Gobierno de la Argentina ha solicitado el derecho de réplica en relación con la intervención del miembro trabajador de la Argentina. Concederé este derecho al final de esta discusión, cuando se haya completado la lista de oradores para este punto del orden del día.

Miembro trabajador, Uruguay - Hemos analizado con interés el informe del Comité Mixto, particularmente por las expectativas que han generado en algunos países las 59 recomendaciones del Grupo de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la profesión docente. Abordaremos aquí dos de los temas contenidos en el informe, a saber, la enseñanza y la justicia social, y el liderazgo, el estatus y la dignidad de la profesión docente, situando dicho análisis en el contexto de la región de América Latina.

En primer lugar, en la OIT es importante comenzar hablando de la justicia social, y de la importancia de los aportes que la enseñanza puede realizar para alcanzarla, reconociendo la naturaleza multidimensional de la justicia social en la educación. Como trabajadores entendemos que cualquier consideración que hagamos al respecto solo adquiere sentido si tenemos en cuenta nuestra realidad material concreta. América Latina es la región más desigual del planeta, donde la concentración de la riqueza tiene una contracara deshumanizante: la condena a la pobreza y a la marginación de importantes sectores sociales, lo cual afecta gravemente a la infancia, a la cual se priva de derechos tan básicos como la alimentación, la vivienda, la salud y la educación, entre otros. Por otro lado, predomina en la región la adopción de políticas fiscales restrictivas, llamadas eufemísticamente «de austeridad fiscal», que son promovidas por organismos multilaterales de crédito, donde los Gobiernos recortan recursos o no invierten lo necesario en el fortalecimiento de sistemas educativos públicos que garanticen el derecho humano a la educación; este hecho se ve agravado por la

presencia de un fuerte proceso de mercantilización y privatización de la educación, caracterizado por el lucro, que representa un problema para los fondos públicos. Este marco genera una situación estructural crítica, que aleja a América Latina del logro de ese recomendado 6 por ciento del producto interno bruto como mínimo destinado a la educación pública. A esto debemos agregar la proliferación de políticas educativas definidas y promovidas por actores e instituciones externos a la región, que imponen un colonialismo pedagógico que bloquea cualquier perspectiva de formación interior y crítica de las futuras generaciones que tenga como eje central la democratización del conocimiento, lo cual repercute en el desarrollo cultural, científico, democrático y de avance en términos de justicia social para nuestros pueblos, y no solamente en el plano económico.

En segundo lugar, la promoción del trabajo decente en el sector educativo nos lleva a analizar dos dimensiones de un mismo tema, a saber, el desarrollo profesional docente y las condiciones de trabajo. Partiendo de esto, podemos determinar cómo ambas están impactando hoy en la crítica situación de falta de docentes a nivel planetario. En América Latina hacen falta unos 13,5 millones de docentes para cubrir las necesidades de los sistemas educativos a nivel primario y secundario; se combinan tanto la dificultad para atraer a nuevas generaciones como la dificultad para retener a docentes en el ejercicio de la profesión. Múltiples son los factores que están detrás de esta realidad, y sus principales elementos están contenidos en el informe que hoy analizamos, si bien existen otros sobre los cuales también se debe dar cuenta. Hoy nos interesa resaltar el desprestigio social de la profesión docente, mediante la proliferación de un discurso que lo responsabiliza de los malos resultados, y también las malas condiciones de trabajo y de desarrollo profesional docente. Cabe señalar en particular la fuerte burocratización de la actividad; las restricciones a la libertad de cátedra y el sometimiento a procesos de estandarización que despojan al docente de su saber técnico pedagógico, sometiéndolo incluso a procesos de control y evaluaciones punitivas; los bajos salarios y la precariedad laboral; la exclusión de los docentes de la formulación de las políticas educativas públicas, siendo sustituidos por actores externos que se autoproclaman únicos expertos, que deben definir la política educativa que los docentes deben aplicar; y los nuevos desafíos a los cuales nos somete, por ejemplo, la inteligencia artificial, cuya aplicación masiva sin un debate ético y político previo parece más bien una amenaza que una oportunidad. Esta situación es el resultado de la aplicación, durante años, de decisiones políticas que nos han conducido hasta aquí. A esto se suma que, en nuestra región, las organizaciones sindicales de docentes, que son la última barrera a la que se enfrentan quienes promueven los procesos de privatización y mercantilización de la educación, así como el retiro de su obligación de garantizar el derecho humano a la educación, son objeto de ataques sistemáticos por parte de los Gobiernos, los grupos financieros, los grupos confesionales, las corporaciones tecnológicas y los grupos empresariales, y los propietarios de medios de comunicación.

Por ello, y compartiendo la preocupación expresada en el informe acerca de la inadecuación de los salarios y otras prestaciones, las malas condiciones de trabajo, las limitaciones a la libertad sindical y académica, y el declive de la inversión pública, será necesario promover el diálogo social, la libertad sindical y de representación, el derecho a la negociación colectiva y la seguridad del empleo, puesto que desempeñan un importante papel en el mantenimiento de la dignidad profesional docente. Urge revisar las Recomendaciones de 1966 y 1997 a la luz de las Recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la Profesión Docente del Secretario General de las Naciones Unidas.

Observadora, Internacional de la Educación para América Latina (IEAL) - Nuestra labor se centra en la lucha por la dignidad docente, y en hacer frente a los desafíos y oportunidades que se plantean para la educación en América Latina. Reciban ustedes un

saludo de parte de los trabajadores y las trabajadoras de la educación y del pueblo de América Latina. Reconociendo la labor que realizan en defensa de los derechos del pueblo trabajador en todo el mundo, quiero aprovechar estos minutos para denunciar la constante y sistemática persecución por los Gobiernos en América Latina de las organizaciones sindicales del sector de la educación, lo cual indica el desconocimiento de la organización sindical, cuya razón de ser es precisamente la defensa de los derechos laborales de los latinoamericanos en general.

Según el informe del Comité Mixto, la profesión docente es clave para el desarrollo social. Sin embargo, enfrenta desafíos como la sobrecarga laboral, la falta de reconocimiento y las condiciones precarias, lo cual afecta el bienestar y la motivación. El informe del Comité Mixto subraya la necesidad de políticas que reconozcan a los docentes como actores fundamentales para transformar la educación y la sociedad. La incorporación de la tecnología en la educación debe contar con la participación de los docentes y en su diseño en su implementación.

La IEAL ha recalcado la necesidad de participación de los docentes en la inteligencia artificial. El mismo informe del Comité Mixto, al igual que las Recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la Profesión Docente del Secretario General de las Naciones Unidas, reafirman que el fortalecimiento de la profesión docente en términos de condiciones laborales, bienestar emocional y desarrollo profesional solo es posible si se garantiza un entorno institucional que respete y promueva la participación del magisterio en la formulación de políticas educativas. Se requieren tres pilares fundamentales, a saber, la libertad sindical, el derecho a la negociación colectiva y el derecho a la huelga, y en ese marco quiero destacar los siguientes casos:

- Guatemala: según las últimas denuncias del Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala (STEG), el Gobierno guatemalteco ha emprendido una campaña de criminalización y judicialización contra los dirigentes sindicales, incluida la judicialización del pacto colectivo vigente y discursos políticos que ponen en peligro la integridad física y moral de los dirigentes sindicales.
- Argentina: la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) ha denunciado ante la OIT (caso núm. 3485) una serie de medidas regresivas impulsadas por el Gobierno que vulneran gravemente la libertad sindical.
- Ecuador: la Unión Nacional de Educadores (UNE) continúa enfrentada a una grave violación de la libertad sindical tras su disolución administrativa en 2016.
- El Salvador: los trabajadores y las trabajadoras han denunciado un grave deterioro de los derechos humanos y sindicales en el sector educativo, por lo que solicitamos a la OIT que investigue y vigile las violaciones de derechos laborales en América Latina, y tome medidas para garantizar el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo.
- Se recomienda al Estado del Ecuador que restituya la personería jurídica a la Unión Nacional de Trabajadores.

Los trabajadores y las trabajadoras de la educación de América Latina exigimos que la OIT haga respetar nuestros derechos y promueva la justicia social en la región para que esa educación que impartimos y esos derechos que exigimos sean de verdad dados con dignidad a todos los pueblos de América Latina.

Miembros empleadores - Desde el sector empleador, reiteramos la importancia fundamental que damos a la educación y al personal docente, no solo para la educación continua de los estudiantes, sino para la sostenibilidad de las comunidades y las economías locales y mundiales. Hemos oído a la sala reflexionar sobre los desafíos que enfrenta la profesión docente, en especial la creciente escasez de docentes y la dificultad para atraer y

retener talentos. Coincidimos en que es primordial trabajar en las causas que se encuentran en la raíz de estos problemas. Desde nuestra perspectiva, es crucial trabajar en los siguientes aspectos: existe un enorme potencial en la tecnología y la inteligencia artificial para empoderar a los docentes, no para reemplazarlos; es vital que los sistemas educativos aprovechen estas herramientas para apoyar la enseñanza y el aprendizaje, promoviendo el desarrollo de competencias pedagógicas y técnicas en los docentes, lo que incluye la integración de marcos de competencias de inteligencia artificial en su formación continua. Abogamos por un despliegue ético y equilibrado de la inteligencia artificial que aborde los riesgos sin eclipsar el valor de estas innovaciones. Es imprescindible invertir en la formación inicial y continua de calidad para los educadores, dotándolos de las habilidades y competencias necesarias para abordar los cambios tecnológicos y sociales y para que puedan asumir roles de liderazgo. Creemos que las políticas deben fortalecer la profesionalidad, la autonomía y la dignidad de los docentes. Es necesario, a su vez, fortalecer el diálogo social para generar políticas específicas que garanticen la seguridad y el apoyo a los docentes que trabajan en situaciones de crisis, ya que las recomendaciones actuales tienen una aplicación limitada en estos entornos. Más que nunca, es relevante el desarrollo de programas de capacitación que ayuden a los educadores a adquirir las habilidades y estrategias para promover la justicia social entre los estudiantes, incluido el compromiso con los valores democráticos que son la base del progreso, la resiliencia y la paz social. Reafirmamos la necesidad de una consulta temprana y adecuada con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, para asegurar que la educación se mantenga a la altura de la evolución productiva y para abordar la innovación curricular y pedagógica. Debemos promover la interacción a través de ecosistemas que vinculen el mundo de la educación con el mundo del trabajo. Los empleadores estamos especialmente comprometidos con la agenda vinculada con la innovación y con la vinculación de la innovación con el empoderamiento de los docentes. La educación es una herramienta crucial para abordar las demandas actuales y futuras del mundo laboral, y para la transición y readaptación profesional de las personas, habilitándolas para acceder a competencias relevantes y actualizadas. Destacamos los debates que han tenido lugar y reafirmamos que la educación es la piedra angular del desarrollo, con el potencial de mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de nuestras naciones. Confiamos en que el Comité Mixto siga trabajando para promover la mejora de las condiciones laborales del profesorado en todo el mundo.

Miembros trabajadores - Gracias a todos los oradores que han tomado la palabra por sus valiosas aportaciones y puntos de vista. Es evidente que nuestros sistemas educativos han de transformarse considerablemente para dotar a los estudiantes de las habilidades y capacidades que necesitan a fin de prosperar en un mundo que cambia rápidamente. Deben estar preparados para encabezar la próxima fase de la revolución digital, afrontar las consecuencias de la crisis climática y salvaguardar el futuro de nuestras democracias.

Esta transformación solo será posible a través de un auténtico diálogo social y político entre los Gobiernos y los sindicatos de la educación. También requiere una inversión audaz tanto en personal docente como en sistemas públicos de educación. Esto significa respetar plenamente los derechos laborales de los docentes —incluido el derecho de huelga— y garantizar que sus voces y sus conocimientos tengan peso en la política educativa.

Además, es esencial invertir en la docencia como profesión, garantizando las condiciones materiales de los docentes y la oferta de un desarrollo profesional continuo.

Pedimos a los Gobiernos que, en consulta con los interlocutores sociales y, en particular, con los sindicatos del personal docente:

- 1) entablen un diálogo social con las autoridades educativas a todos los niveles, en particular para defender la financiación de la educación pública, porque creemos que esta es un bien público que debe ser respaldado por el Estado;
- 2) mejoren la situación de la profesión docente y hagan atractivas la enseñanza y el aprendizaje;
- 3) refuercen la autonomía profesional de docentes y profesores universitarios y, por último,
- 4) enfoquen la educación en el desarrollo integral de la persona e infundan aptitudes vitales en torno a los principios de inclusión, democracia, ciudadanía, pensamiento crítico, colaboración y respeto.

Solo un personal docente bien formado y retribuido, que goce de apoyo y respeto, puede llevar a cabo esta transformación en cada aula, para cada alumno.

Presidente - Vamos a pasar ahora a la réplica solicitada por el Gobierno de la Argentina en relación con la intervención del representante de los trabajadores de la Argentina.

Concedo ahora la palabra a Su Excelencia el Embajador de la Argentina para que ejerza su derecho de réplica. Esta debe ser breve, no sobrepasar los dos minutos y hacer uso del lenguaje parlamentario.

Representante del Gobierno, Argentina - Hay aquí una evidente diferencia entre la percepción de algunos y la realidad actual de la República Argentina, según lo relatado. El actual Gobierno ha logrado reducir la pobreza en más de 20 puntos porcentuales; ha aumentado los planes sociales sustantivamente. Por ejemplo, la asignación universal por hijo creció en términos reales casi un 400 por ciento. La prestación alimentaria casi un 140 por ciento. Al asumir sus funciones el Gobierno, el país contaba con un 70 por ciento de niños de tercer grado que no podía resolver los problemas de matemáticas básicas, y la mitad no comprendía lo que leían. Ante esta situación escuchamos atentamente un silencio rotundo durante muchos años. Hemos escuchado discursos remasterizados, de color sepia y raídos, que, como un reflejo metonímico, pretenden exhibir un emblema de la justicia social como sinónimo de desarrollo social. Nos pesa decir que sobre la base de esta supuesta pretensión loable se edificó y multiplicó la decadencia argentina.

El Gobierno argentino no está dispuesto a extender un certificado de perpetuidad a la pobreza. Por el contrario, está empeñado en romper con la lógica que atrapó a muchos Gobiernos encerrados en sus gabinetes dorados rodeados de realidad. Además, está también quebrándose el ritual de pretender confundir en un fraternal abrazo la percepción con la realidad. Y la realidad es que el actual Gobierno argentino bajó la pobreza, bajó la inflación, aumentó el salario real, tiene superávit fiscal y, según las estimaciones de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), proyecta un crecimiento del producto interno bruto del 5,2 por ciento para este año, más que China, más que los Estados Unidos de América y más que muchos países europeos.

Aquí estamos, en definitiva, para desafiar una narrativa difusa y empañada, enfrentándola con una realidad contundente, sin ambigüedades, sin descripciones enigmáticas y sin imaginaciones metafísicas. Estamos para contrarrestar un discurso ornamental con una realidad en estado puro.